



AYUNTAMIENTO DE TAMAULIPAS.

SEJO CUARTO CUARENTA
TAMAULIPAS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1812.

Acuerda. Queda en su inteligencia, y p. N.º. Not-
vir en los ultimos particular, citese p. N.º. primer
sacido ordinario q. se celebre.

Por lo qual acordó esta Ciudad por ante nos su S.º. Mayor
Ex.º. Mayor. El M.º. Ayuntamiento. en q. se certificamos y damos fe.

V.º. Mayor. L.º. Mayor.

Mano de J.º. Mayor.

Mano de J.º. Mayor.

Cavildo ord.º. En la M.º. N.º. y M.º. L. Ciudad de Tamaulipas y Salas
Capitulares de ella la mañana de hoy veinte y dos a ju-
ria año de mil ochocientos doce se congregaron a
sacido ord.º. los M.º. N.º. y M.º. L. de Tamaulipas y Salas
y militan a la misma, D.º. Luis Garcia Lamprea, D.º. Juan
Garcia de Espadega, D.º. Victor Lopez Llanos, Regidores, D.º. Juan
Garcia de Paula, D.º. Juan Sebastian, D.º. Gregorio Hernandez
D.º. Jose Leon Lopez, Diputados, D.º. Jose Fernandez
Indico de Tamaulipas publico

Citacion En este Ayuntamiento. Luis Jose de Tamaulipas y Salas
y se certifica haver citado a todos los Cavall.º. Regidores
Diputados y Sindicos

Por lo en este Ayuntamiento. M.º. N.º. la citacion gral. p.º.
el despachada por Cedula ante diem con la prevencion de
efecto un oficio de los. Gov. politico y militar a esta

